Antonio Sirbe de guarda en la tenure de cose de este
quinze de mayo de 1893 anos en lugar de Juan
Garabito Canegra. que de ha dido de
ser vicio en la dia Lo ordenado pedro
navarro de aduanero dia y comisario de la tenure
de cose. con salario de guarenta pesetas
cada uno

Cartadepago
de Juzgado
de 1ª Instancia de
Briviesca

Madrid de enero a quatro de mil ochocientos noventa y tres anos
ante mi Escribano mayor de Juzgado de Primera Instancia de Briviesca
y testigos que se dira parecio presente
Don Manuel Gonzalez Dia vecino de esta corte de treinta y dos
anos de estado casado de profesion Empleado en el Ministerio de
Hacienda y dijo que en virtud de Real orden de veinte y
cinco de diciembre del ano proximo pasado fue nombrado
Depositario de fondos de la Hacienda publica de la provincia
de Burgos cuyo cargo ha desempenado hasta el dia de la fecha
y habiendo de hacer entrega de la existencia que resulte en
contra suya en virtud de la liquidacion que se practique
por el Tribunal de Cuentas del Reino en el mes de Junio
proximo y para evitar cualquier reclamacion que pueda
dirigirsele por el Estado con motivo de dicha entrega
Otorga: Que da en pago y entrega al Estado la cantidad de
veinte mil pesetas en billetes del Banco de Espana que
tiene en su poder y que entrega en este acto al Señor
Don Manuel Gonzalez Diaz Empleado del Ministerio de Hacienda
en representacion del Estado segun acredita con el Real
decreto de su nombramiento de Depositario de fondos
de la provincia de Burgos que original exhibe y
devuelve a la parte interesada. Asi lo dijo y otorga
y firma con el Señor Don Manuel Gonzalez Diaz
de que doy fe.

Manuel Gonzalez

Ante mi
Miguel Rodriguez